Categoría del Fondo de inversión: Largo Plazo Tasa Real (IDLPTR)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC, F1, F2, F3, FB, FZ
Personas Morales	M1, M2, MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1, X2, X3, XZ
Fondos de Fondos	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases F1, F2, F3 y FB son para Personas Físicas.

Clases M1, M2 son para Personas Morales.

Clases X1, X2, X3 son para Persona No Sujetas a Retención, tanto Personas Físicas como Personas Morales, de conformidad con lo que marque la LISR.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción I V, Inciso b) de la CUFI.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E) y Fondos de Fondos administrados por la Operadora (serie FF).

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: Calzada Del Valle Ote. No. 112, Col. Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66220 México.

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora http://www.principal.com.mx/AM

Datos de Contacto: servicioaclientesam@principal.com
Centro de atención Inversionistas: 81 8153 1515
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 4 de marzo de 2024, **Oficio No.** 157/3551/2025

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera".

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes: El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México. Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Índice

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión 4

b) Políticas de inversión 5

c) Régimen de inversión 6

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos 7
ii) Estrategias temporales de inversión 7

d) Riesgos asociados a la inversión 7

i) Riesgo de mercado… 7
ii) Riesgo de crédito… 9
iii) Riesgo de liquidez 10
iv) Riesgo operativo 10
v) Riesgo contraparte 10
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado… 10
vii) Riesgo legal 10

e) Rendimientos 10

i) Gráfica de rendimientos 11
ii) Tabla de rendimientos 15

2. Operación del fondo de inversión.

a) Posibles adquirentes 17

b) Políticas para la compraventa de acciones 18

i) Día y hora para la recepción de órdenes 18
ii) Ejecución de las operaciones 19
iii) Liquidación de las operaciones 19
iv) Causas de posible suspensión de operaciones 19

c) Montos mínimos 19

d) Plazo mínimo de permanencia 19

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista… 20

f) Prestadores de servicios 20

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión 20
ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión 20
iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión 20
iv) Otros prestadores de servicios 20

g) Costos, comisiones y remuneraciones 20

3. Organización y estructura del capital.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 22

b) Estructura del capital y accionistas 22

4. Actos corporativos.....22

5. Régimen fiscal 23

6. Fecha de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones 23

7. Documentos de carácter público 24

8. Información Financiera.....24

9. Información Adicional.....24

10. Personas responsables 24

11. Anexo. Cartera de inversión 24

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo de inversión es brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de Largo Plazo que les permita optimizar sus recursos disponibles mediante la inversión en un portafolio conformado principalmente por instrumentos de deuda gubernamental de tasa real denominados en UDIs (Unidades de inversión) emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB); considerando al efecto que las inversiones de largo plazo serán aquellas con un plazo mayor a 3 años. El Fondo de inversión invertirá principalmente en instrumentos denominados en UDIs.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés reales de Largo Plazo y en menor medida en las tasas nominales, ya que el fondo de inversión podrá invertir de manera complementaria en instrumentos de deuda referidos a tasa nominal. Cómo referencia de su retorno objetivo, el Fondo de inversión utilizará la siguiente combinación de índices:

Índice	Ponderación
PiPG-Real1A	10.0%
PiPG-Real3A	50.0%
PiPG-Real5A	40.0%

Los índices pueden ser consultados en el sitio web: https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el relacionado al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) el cual sirve como referencia para el cálculo de las UDIs; así como la variación en las tasas de interés reales de largo plazo, dado que el fondo de inversión invierte principalmente en instrumentos denominados en UDIs de largo plazo.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos inversionistas cuya estrategia sea la de invertir en instrumentos de tasa real o indexados a la inflación y que busquen optimizar los recursos disponibles o líquidos, tengan una perspectiva de permanencia en el mismo de 3 años, que es el plazo que se considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión, y también es recomendable para aquellos inversionistas que busquen diversificación en sus portafolios de inversión.

El Fondo de inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos o grandes considerando el monto mínimo de inversión requerido y su nivel de complejidad o sofisticación que busquen inversiones de riesgo moderado a alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación.

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al 10% de PiPG-Real1A + 50% de PiPG-Real3A + 40% de PiPG-Real5A que tiene como referencia objetivo.

Con objeto de ofrecer una alternativa de inversión que proteja al inversionista de la inflación, el Fondo de inversión invertirá principalmente y con un mínimo de 80% en instrumentos de deuda de largo plazo emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) denominados en UDIs (unidades de inversión) en forma directa. Por tanto, invertirá de forma complementaria, hasta un 20% en instrumentos de deuda en pesos de largo plazo emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el Instituto de Protección al Ahorro Bancario.

El análisis que se aplica principalmente a los instrumentos de deuda que son factibles de ser adquiridos se basa en el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, considerando las tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras), los flujos de efectivo que generarán, el calendario de pagos, en comparación con otros instrumentos de características similares. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo.

Adicionalmente, se considera la operatividad, bursatilidad y volumen negociado de los valores factibles de ser adquiridos con el objeto de monitorear la liquidez asociada a éstos.

Con el fin de mantener un adecuado nivel de liquidez en el Fondo de inversión que permita proveer de liquidez a los inversionistas, éste buscará mantener un mínimo de 20% en valores de fácil realización/o valores con vencimiento menor a tres meses, y mantendrá hasta un 20% en operaciones de reporto a plazos no mayores de 7 días hábiles con contrapartes que cuenten con una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente otorgada por alguna de las principales calificadoras de valores autorizadas al efecto; recibiendo únicamente como garantía en estas operaciones instrumentos emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal o el

Banco de México o el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) denominados en pesos y/o UDIs.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

Dado que el Fondo busca ser una alternativa de inversión de largo plazo referida a la tasa real, buscará mantener una duración de su cartera de inversión por arriba de 3 años, atendiendo a la categoría 'Largo Plazo Tasa Real'.

Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera de del fondo de inversión, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en el mismo.

El Fondo de inversión no invertirá, en activos emitidos por fondos del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que pertenece su sociedad operadora.

El Fondo de inversión no celebrará operaciones de préstamo de valores.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		**DEL ACTIVO NETO**	
1	Instrumentos de deuda gubernamental de tasa real denominados en UDIs (Unidades de inversión) emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).	80%	100%
2	Instrumentos de deuda gubernamental denominados en pesos.	0%	20%
3	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses	20%	100%
4	Valor en riesgo de la cartera del Fondo de inversión.	0%	2.00%

5	Operaciones de reporto con instrumentos de deuda gubernamental denominados en pesos y/o en UDIs.	0%	20%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Riesgos asociados a la inversión

El nivel de riesgo del fondo estará en función del objetivo y estrategia adoptada; ya que su objetivo principal es la inversión en instrumentos de deuda gubernamental denominados de tasa real denominados en UDIs, que proteja la inversión de los efectos adversos de la inflación.

Se considera que el nivel de riesgo del fondo es de moderado a alto, al estar expuesto a la fluctuación en los precios de los Instrumentos de Deuda denominados en UDIs, relacionado principalmente a fluctuaciones en las tasas de interés reales y al valor del INPC. Como riesgos adicionales el fondo estará expuesto fluctuaciones en las tasas de interés nominales.

No obstante que, la inversión del Fondo se realice en instrumentos de deuda gubernamental, e independientemente de que se trate de Fondos de inversión en instrumentos de deuda, de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

Los riesgos en que puede incurrir el fondo de inversión se explican en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Riesgo de mercado

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo se considera de "Moderado", de acuerdo a la calificación de riesgo de mercado (5) otorgada por la calificadora de valores Moody´s, y tiene una categoría de Largo Plazo Tasa Real.

El principal riesgo de mercado asociado al Fondo es el relacionado con el INPC, el cual sirve como referencia para el cálculo de las UDIs; así como la variación en las tasas de interés reales de largo plazo, dado que el fondo invierte principalmente en instrumentos denominados en UDIs de largo plazo. Este riesgo, de materializarse, podrá influir negativamente en el precio de las acciones del Fondo.

Adicionalmente el Fondo se encuentra expuesto al riesgo por la variación en las tasas de interés nominales, considerando que, si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo se ve directamente afectado; esta sensibilidad es mayor en tanto mayor sea el objetivo y horizonte de inversión del Fondo.

La inversión en instrumentos expuestos a tasa real denominados en UDIs (unidades de inversión) tiene riesgos que provienen de dos fuentes, la primera consiste en que en períodos de baja inflación o inflación negativa (deflación), la tasa efectiva (se refiere a las tasas de retorno que los instrumentos obtienen, consideradas ya en pesos, por un periodo determinado) que pagan los instrumentos de tasa real se ve afectada a la baja por lo tanto los instrumentos denominados en UDIs presentan una minusvalía; la otra fuente es la variación de las tasas de referencia en términos reales (términos reales se refiere a las tasas que se observan a lo largo de la curva de tasas reales gubernamentales) en el mercado, cuando estas se incrementan tienen un efecto de baja en el precio de los instrumentos denominados en tasa real, por lo tanto presentan una minusvalía.

La calificación de riesgo de mercado que tiene el Fondo es otorgada por una agencia calificadora autorizada por la Comisión. Esta calificación, permite conocer la sensibilidad del precio de la acción ante cambios en las condiciones prevalecientes en el mercado.

El Fondo tiene una calificación de MRA4 en escala Moodys y de 4 en escala homogénea, que se interpreta como un riesgo de mercado de moderado a alto.

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Volatilidad
1	MRA1	Muy baja
2	MRA2	Baja
3	MRA3	Baja a Moderada
4	MRA4	Moderada
5	MRA5	Moderada a Alta
6	MRA6	Alta
7	MRA7	Muy alta

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Volatilidad
1	MRA1	Muy baja
2	MRA2	Baja
3	MRA3	Baja a Moderada
4	MRA4	Moderada
5	MRA5	Moderada a Alta
6	MRA6	Alta
7	MRA7	Muy alta

Valor en Riesgo (VAR)

Principal, calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario; considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados bajo condiciones normales de mercado.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo, el límite máximo establecido para el valor en riesgo (VaR) es de 2.00% bajo condiciones normales de mercado del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRINFTR	0.560%	0.682%

Datos del periodo: 31 de enero de 2025 a 30 de enero de 2026.

Así, el límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de $1,000.00 pesos en el Fondo, en un período de 1 día con un 95% de confianza, es de $20 pesos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo, el riesgo de crédito será "Bajo" y la probabilidad incumplimiento de pago de un emisor es muy baja debido a que invertirá únicamente en instrumentos de deuda gubernamental emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, el Banco de México o el IPAB; los cuales representan el riesgo soberano o bien cuentan con la más alta calificación crediticia en escala local.

El Fondo tiene una calificación de "AAAf" en escala Moodys y de AAA en escala homogénea. El nivel de exposición al riesgo es bajo, porque su calidad crediticia es sobresaliente.

Riesgo de Crédito		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Calidad crediticia
AAA	AAAf	Más alta calidad
AA	AAf	Alta calidad
A	Af	Intermedio alta
BBB	BBBf	Intermedio
BB	BBf	Especulativas
B	Bf	Especulativas
CCC	CCCf	Muy débil
CC	CCf	Extremedamente débil
C	Cf	Más débil

Riesgo de Crédito		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Calidad crediticia
AAA	AAAf	Más alta calidad
AA	AAf	Alta calidad
A	Af	Intermedio alta
BBB	BBBf	Intermedio
BB	BBf	Especulativas
B	Bf	Especulativas
CCC	CCCf	Muy débil
CC	CCf	Extremedamente débil
C	Cf	Más débil

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo es bajo, pues la inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses es igual al límite de recompra del Fondo que es del 20%.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas al efecto asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es, una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precio no se ha usado desde el inicio del Fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR A	10,000.00	10,123.06	10,576.12	10,733.04	11,167.23	12,005.59	12,674.99
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

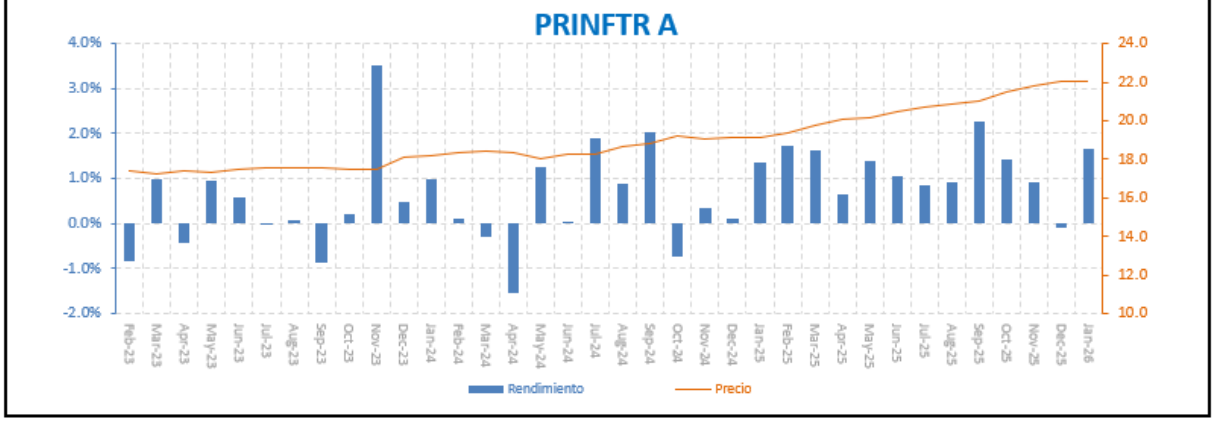

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR EC	10,000.00	10,076.38	10,499.27	10,621.10	10,998.28	11,768.51	12,375.22
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

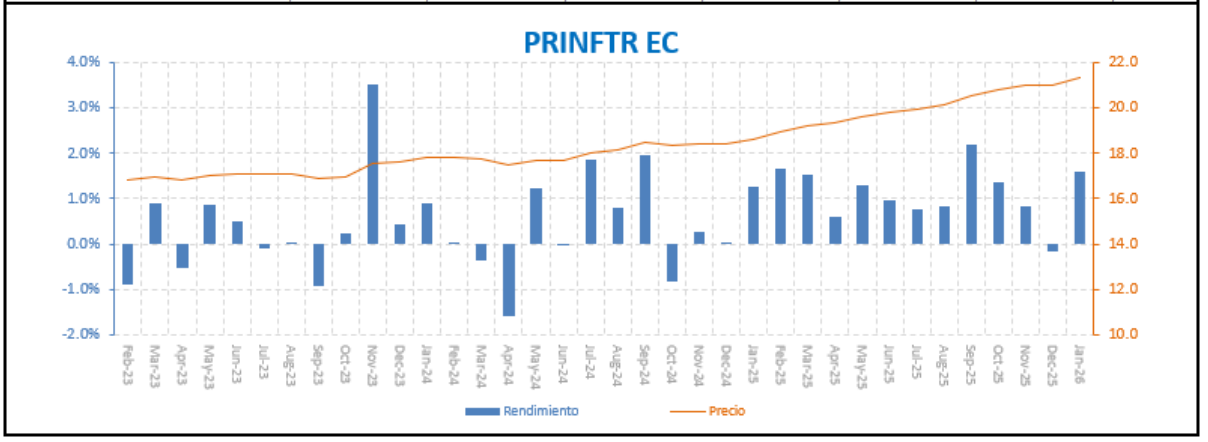

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR F1	10,000.00	10,026.92	10,373.40	10,423.19	10,736.10	11,427.72	11,963.53
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

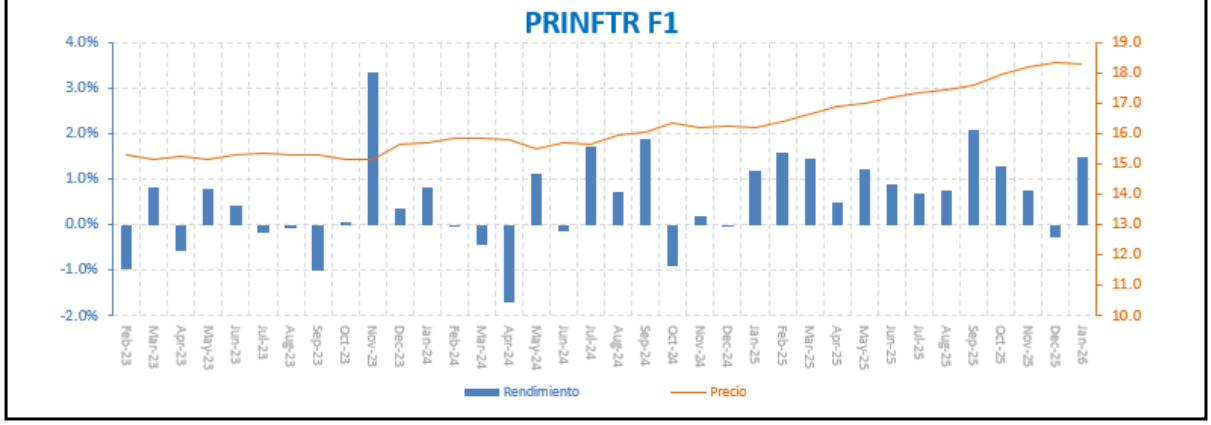

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR F2	10,000.00	10,049.20	10,418.13	10,490.30	10,828.43	11,550.45	12,113.77
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

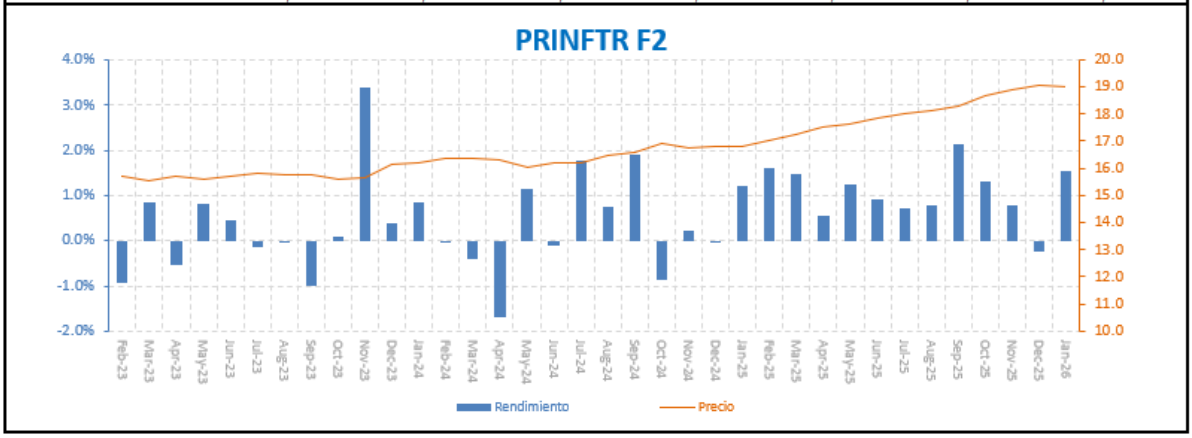

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR F3	10,000.00	10,066.09	10,455.08	10,548.46	10,910.43	11,661.11	12,250.46
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

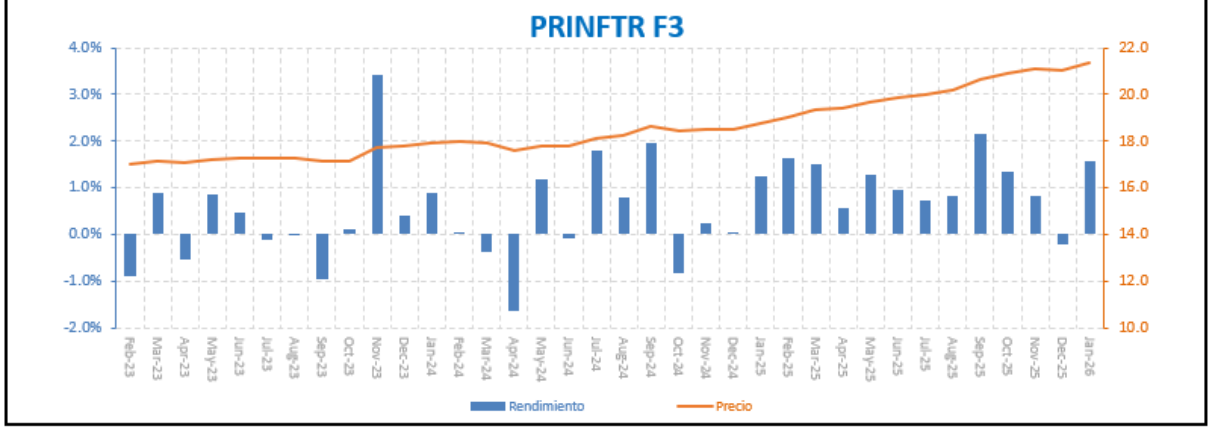

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR FB	10,000.00	10,076.54	10,478.31	10,584.46	10,960.86	11,729.07	12,334.20
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

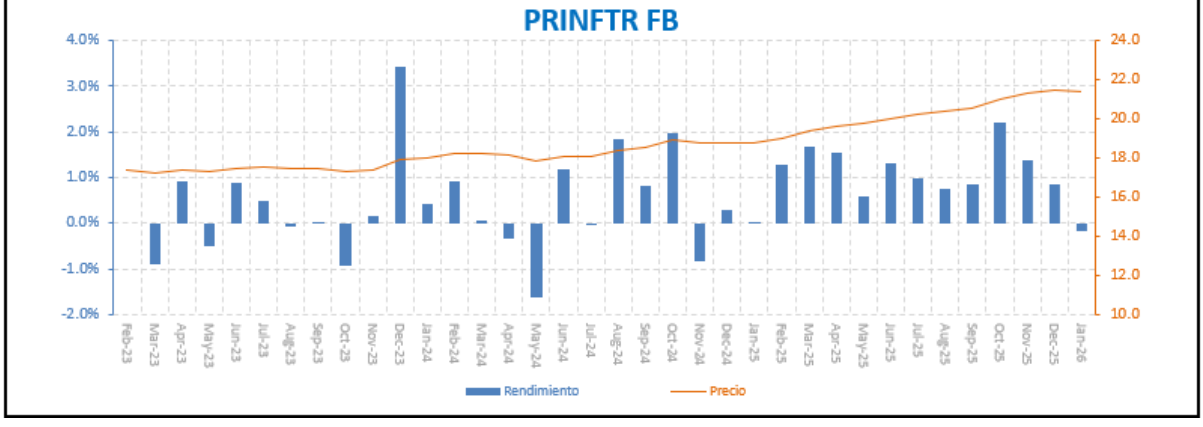

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR M2	10,000.00	10,065.45	10,455.39	10,549.23	10,911.01	11,661.49	12,250.64
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

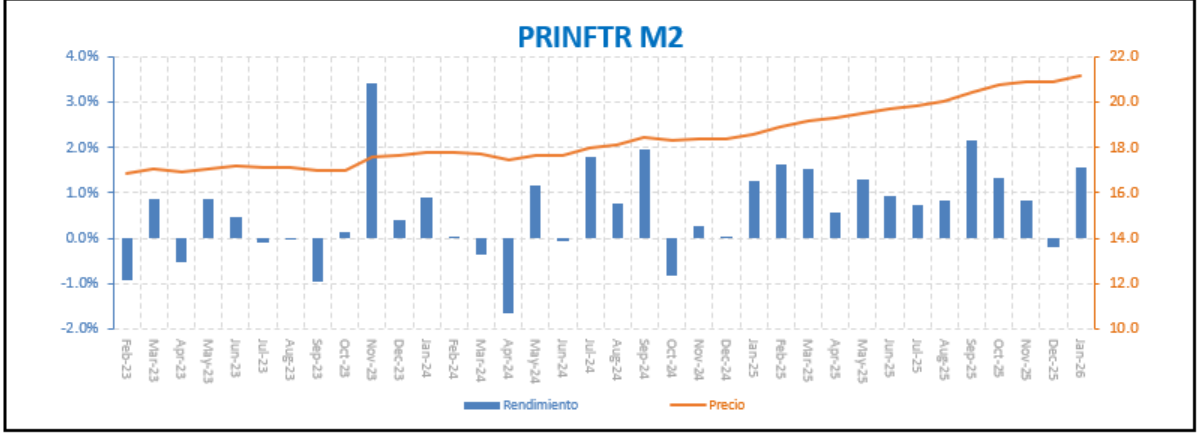

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR X1	10,000.00	10,070.52	10,468.16	10,586.26	10,975.21	11,757.14	12,375.07
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

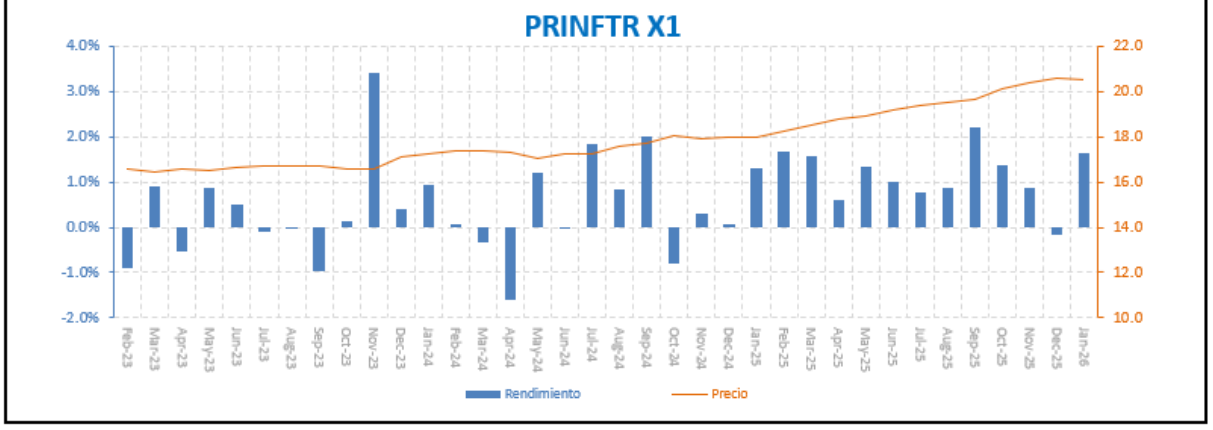

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR X2	10,000.00	10,090.21	10,510.10	10,650.16	11,064.03	11,876.17	12,521.65
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

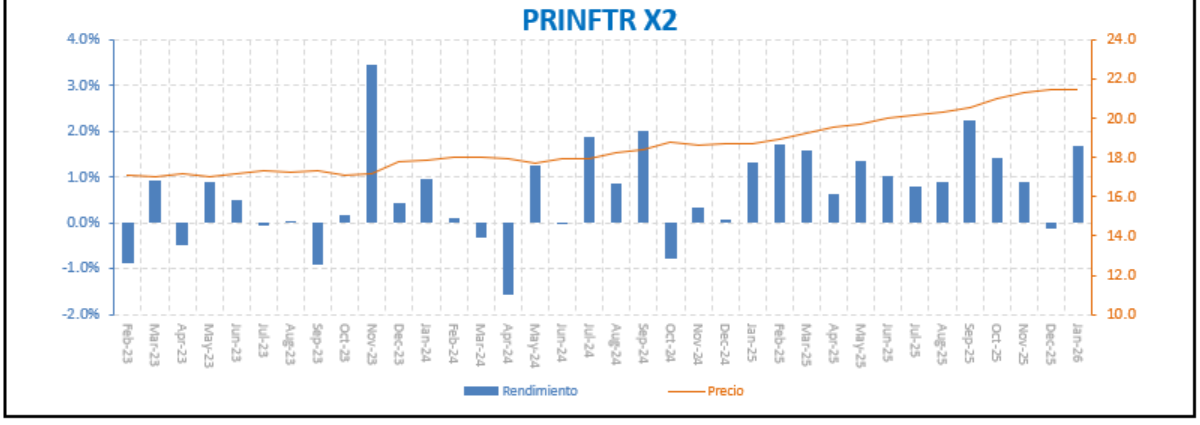

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR X3	10,000.00	10,099.53	10,529.04	0.00	10,308.36	11,074.59	11,685.02
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

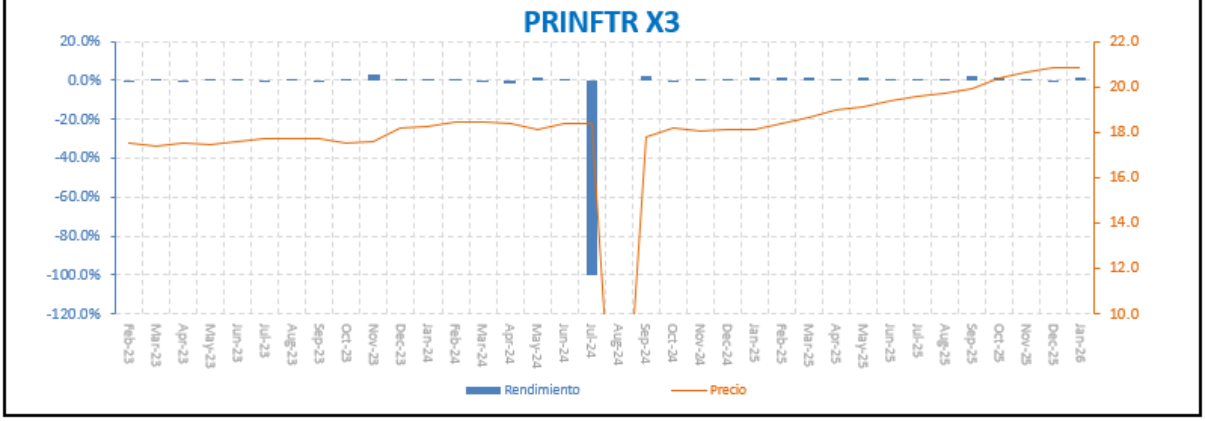

	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFTR FFX	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,142.97	10,561.75	11,363.14	12,013.13
INDICE DE REFERENCIA	10,082.20	10,260.57	10,809.11	11,055.82	11,632.78	12,455.62	12,936.15

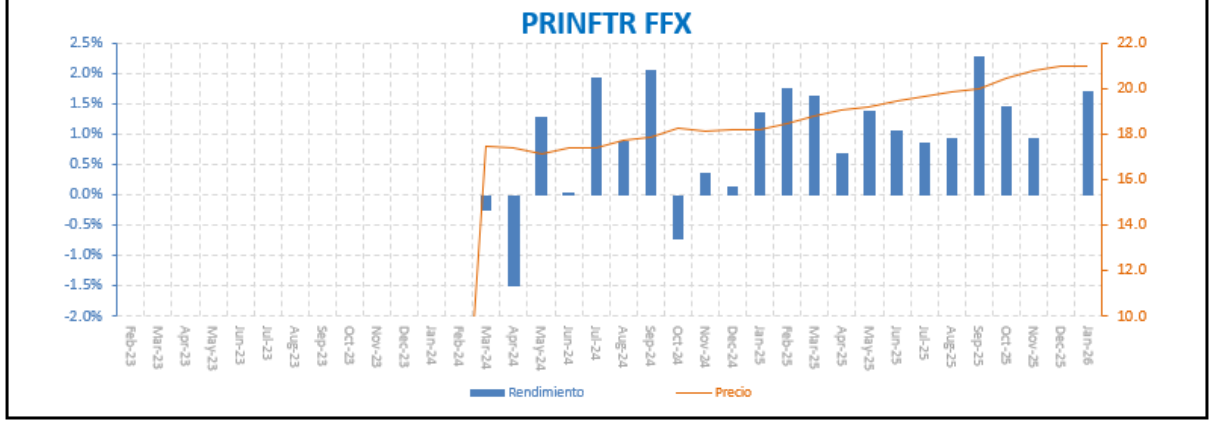

Nota: Sólo se muestran las gráficas de las clases que cuentan con la suficiente información histórica para generarlas, de las clases faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el Prospecto.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Rendimientos al 30 de enero de 2026

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR A	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR EC	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	21.11%	9.41%	14.36%	19.76%	4.34%	4.82%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR F1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	19.76%	8.24%	13.14%	18.49%	3.10%	3.58%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR F2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	20.29%	8.71%	13.63%	19.00%	3.54%	4.04%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR F3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	20.83%	9.16%	14.09%	19.48%	3.95%	4.39%

Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR FB	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	21.13%	9.43%	14.37%	19.76%	4.20%	4.61%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR M2	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	20.82%	9.16%	14.09%	19.47%	3.95%	4.38%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR X1	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	21.87%	9.81%	14.66%	20.04%	4.43%	4.49%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR X2	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	22.37%	10.25%	15.12%	20.53%	4.86%	4.90%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR X3	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	22.58%	10.44%	15.32%	20.74%	-0.82%	5.09%

Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFTR FFX	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	22.29%	10.47%	15.45%	20.89%	5.17%	5.59%
Rendimiento neto	22.94%	10.77%	15.66%	21.09%	-	-
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	-1.44%	7.71%	12.40%	15.64%	6.00%	12.43%

El rendimiento bruto aplica para todas las clases.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

"Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI".

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC F1 F2 F3 FB FZ
Personas Morales	M1 M2 MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1 X2 X3 XZ
Fondos de Fondos	FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases F1, F2, F3 y FB son para Personas Físicas.

Clases M1, M2 son para Personas Morales.

Clases X1, X2, X3 son para Persona No Sujetas a Retención, tanto Personas Físicas como Personas Morales, de conformidad con lo que marque la LISR.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción IV, Inciso b) de la CUFI.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.
Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de inversión en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Todas las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:30 horas, hora del centro de México.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

Los días inhábiles podrán consultarse en el sitio de la página electrónica de la sociedad operadora https://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo con lo establecido sobre el particular en la "Sección General".

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Montos mínimos

"El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.
Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 3 años.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

Calificadora: Moodys Local MX, S.A. de C.V., I.C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Comisiones pagadas directamente por el Cliente

PRINFTR	Clas e EC		Clas e F1		Clas e F2		Clas e F3		Clas e FB		Clas e FZ		Clas e M1		Clas e M2	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRINFTR	Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFX	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el Fondo de inversión

PRINFTR	Clase EC		Clase F1		Clase F2		Clase F3		Clase FB	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.9018	9.0180	0.5968	5.9680	0.4918	4.9180	0.4018	4.0180	0.3418	3.4180
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.0000	0.0000	1.1550	11.5500	0.9100	9.1000	0.7000	7.0000	0.5600	5.6000
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**0.9018**	**9.0180**	**1.7518**	**17.5180**	**1.4018**	**14.0180**	**1.1018**	**11.0180**	**0.9018**	**9.0180**

PRINFTR	Clase FZ		Clase M1		Clase M2		Clase MZ		Clase X1	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.2518	2.5180	0.4768	4.7680	0.4018	4.0180	0.2518	2.5180	0.4168	4.1680
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.0000	0.0000	0.8750	8.7500	0.7000	7.0000	0.0000	0.0000	0.7350	7.3500
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**0.2518**	**2.5180**	**1.3518**	**13.5180**	**1.1018**	**11.0180**	**0.2518**	**2.5180**	**1.1518**	**11.5180**

PRINFTR	Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFX	
	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.3118	3.1180	0.2668	2.6680	0.2518	2.5180	0.4018	4.0180
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.4900	4.9000	0.3850	3.8500	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Valuación de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**0.8018**	**8.0180**	**0.6518**	**6.5180**	**0.2518**	**2.5180**	**0.4018**	**4.0180**

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

En el rubro "Otras" de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:
Proveedor de precios
Calificadora
Cuotas a la Bolsa de valores
Cuotas de Inspección y vigilancia
Auditoría
Mantenimiento de sistema contable

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

"Los Fondos de inversión, como excepción a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), no cuentan con asamblea de accionistas, consejo de administración o comisario.

- Las funciones que la LGSM le asigna a la asamblea de accionistas, están asignadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión y en algunos casos al resto de los socios del Fondo.
- Las actividades que la LGSM le asigna al consejo de administración están encomendadas a Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión.
- La vigilancia del Fondo de inversión está asignada al contralor normativo de Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley La

información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual $1'000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por 1,999,900,000 acciones de las Series "E", "F", "M", "X" y "FF" ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	**"E", "F"**	**"M"**	**"X"**	**"FF"**
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, F1, F2, F3, FB, FZ	M1, M2, MZ	X1, X2, X3, XZ	FFX

Estructura del capital variable		
Serie	Titulos	Monto
A	100,000	1,000,000.00
EC	100,000,000	1,000,000,000.00
F1	100,000,000	1,000,000,000.00
F2	99,900,000	999,000,000.00
F3	100,000,000	1,000,000,000.00
FB	100,000,000	1,000,000,000.00
FFX	400,000,000	4,000,000,000.00

FZ	100,000,000	1,000,000,000.00
M1	100,000,000	1,000,000,000.00
M2	100,000,000	1,000,000,000.00
MZ	100,000,000	1,000,000,000.00
X1	150,000,000	1,500,000,000.00
X2	150,000,000	1,500,000,000.00
X3	200,000,000	2,000,000,000.00
XZ	200,000,000	2,000,000,000.00

El consejo de administración de la operadora determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se pueden identificar con letras o números, por ejemplo: EC, F1, F2, F3, FB, FZ, M1, M2, MZ, X1, X2, X3, XZ, FFX.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 30 de enero del 2026 es de: 204 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 19,407,614 títulos.

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General"

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del Prospecto: 4 de marzo de 2024, **Oficio No.** 157/3551/2025

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán

el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al Prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

a) Cambio del índice de referencia.
b) Cambio del VaR.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifestó que no tengo conocimiento de que información relevante que haya sido omitida, sea falsa induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista."



MBA Fátima Echeverría Flores
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO. - CARTERA DE INVERSIÓN

La cartera de inversión del Fondo de inversión estará disponible en todo momento el público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINFTR					AAA/4 MO
PRINCIPAL DEUDA R S.A DE C.V FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
LARGO PLAZO TASA REAL					
Tipo Valor	**Emisora**	**Serie**	**Calif./Bursatilidad**	**Valor Total**	**%**
DIRECTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA				**36,032**	**8.75**
M	BONOS	360221	mxAAA	25,297	6.14
OTROS, TIPO DE VALOR M				10,735	2.61
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES				**372,208**	**90.35**
S	UDIBONO	311127	mxAAA	119,452	29.00
S	UDIBONO	340824	mxAAA	98,543	23.92
S	UDIBONO	281130	mxAAA	77,485	18.81
S	UDIBONO	431112	mxAAA	32,767	7.95
S	UDIBONO	351122	mxAAA	15,994	3.88
S	UDIBONO	290830	mxAAA	15,112	3.67
S	UDIBONO	261203	mxAAA	12,857	3.12
OTROS VALORES				3,723	.90

Total cartera:		**$ 411,963**	**100.00 %**
Var Establecido:		**$ 8,219**	**2.00 %**
Var Observado promedio:		**$ 2,235**	**0.53 %**
Cartera al:	**30/01/2026**		

"Principal, calcula el VaR utilizando la metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario; considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados bajo condiciones normales de mercado.

Derivado de la estrategia de inversión del Fondo, el límite máximo establecido para el valor en riesgo (VaR) es de 2.00% bajo condiciones normales de mercado del valor de los activos netos.